

## INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS

### INTRODUCCIÓN

#### I. ESTRATEGIA PRESUPUESTAL Y VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL

- El **Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias** (INIFAP), es una Institución de excelencia científica y tecnológica con liderazgo y reconocimiento nacional e internacional, resultado de su capacidad de respuesta a las demandas de conocimiento e innovaciones tecnológicas, a través de personal altamente capacitado con infraestructura, herramientas de vanguardia y una administración moderna y autónoma siempre en beneficio de los subsectores forestal, agrícola, pecuario y del campo mexicano.
- En 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto en el que se declara al INIFAP como un Organismo Público Descentralizado (OPD) de la hoy Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), reconocido con personalidad jurídica y patrimonio propio; siendo que en 2003 el Instituto fue reconocido como Centro Público de Investigación (CPI) al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología, con lo que se le otorgó una mayor autonomía y capacidad operativa, teniendo siempre el firme objetivo de realizar investigación científica y tecnológica en los subsectores forestal, agrícola y pecuario, así como el desarrollo de innovaciones tecnológicas y su transferencia a través de productos y servicios, en respuesta a las demandas de las cadenas agroalimentarias, agroindustriales y sistemas forestales. El INIFAP, dentro del sector primario contribuye firmemente al desarrollo productivo, competitivo, equitativo y sustentable de las cadenas agropecuarias y forestales, mediante la generación y adaptación de conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas, así como con la formación de recursos humanos para atender las demandas y necesidades en beneficios del sector y la sociedad, para contribuir a la seguridad alimentaria, sostenibilidad de los Recursos Naturales e Innovación Tecnológica promoviendo una administración racional y eficiente sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras, mediante un trabajo participativo y corresponsable que involucra la participación activa de instituciones y organizaciones públicas y privadas.

#### MISIÓN

- El INIFAP tiene como Misión: “Generar conocimientos científicos y tecnologías que contribuyan al desarrollo sustentable de los subsectores forestal, agrícola y pecuario del país”.

#### VISIÓN

- Institución líder en ciencia y tecnología, con capacidad de respuesta en la atención a las demandas y necesidades de los subsectores forestal, agrícola y pecuario, que privilegia el trabajo en equipo, la superación de su personal y la satisfacción de sus usuarios.

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Para cumplir con el quehacer institucional, el INIFAP debe cumplir con los siguientes objetivos:
  - ❖ Generar, adaptar y promover conocimientos científicos y desarrollos tecnológicos derivados de la investigación científica en respuesta a las demandas de los subsectores forestal, agrícola y pecuario del país.
  - ❖ Promover la inserción de la producción científica-tecnológica en los procesos de innovación forestal, agrícola y pecuaria.

- ❖ Fortalecer la capacidad y competitividad Institucional para la atención a la demanda de los subsectores forestal, agrícola y pecuario.

### **ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018**

- El INIFAP tiene como marco legal: i) el Plan Nacional de Desarrollo; ii) el Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico; iii) la Ley de Ciencia y Tecnología, los Programas Sectoriales de la SADER y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); iv) la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; v) el Estatuto Orgánico del INIFAP. Estas leyes y programas norman y orientan las actividades del INIFAP, bajo la Coordinación Sectorial de la SADER.
- El INIFAP contribuye de manera estratégica al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, alineando sus actividades sustantivas principalmente con la Meta Nacional México Próspero, en su Objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”; con las estrategias 4.10.1. “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo del capital físico, humano y tecnológico”, y 4.10.4 “Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país”; además por la naturaleza de sus actividades se alinea con el Objetivo 4.4. “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo” y su Objetivo 2. “Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero”. Contribuye significativamente a la Meta Nacional 3. “México con Educación de Calidad”, directamente al objetivo 3.5. “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”, y su Objetivo 5 “Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país”.

### **CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO NACIONAL Y EL PROBLEMA QUE DIO ORIGEN AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

- Se mide la contribución mediante el indicador de nivel Fin denominado “Tasa de variación en el ingreso neto de los productores forestales y agropecuarios encuestados en el uso de innovaciones tecnológicas con respecto de los productores que utilizaron tecnologías testigo”, que año con año evalúa el incremento de la productividad o la reducción de costos de producción por hectárea o por unidad animal de una muestra de 10 tecnologías generadas por el INIFAP vs Tecnología de uso tradicional, reflejándose en el incremento de los ingresos netos de los productores. Con ello el INIFAP de muestra su contribución en el cumplimiento de los objetivos nacional y sectorial, ya que orienta su investigación y desarrollo tecnológico a generar innovaciones que, aplicadas al sector agroalimentario elevan la productividad (mediante la mejora del rendimiento) y la competitividad (mediante la reducción de los costos de producción) de las cadenas agroalimentarias, agroindustriales y sistemas forestales del país.

## **II. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.**

- Al cierre del ejercicio fiscal se reportó un cumplimiento en relación a las metas programadas, logrando generar conocimientos e innovaciones tecnológicas con mayor competitividad en los siguientes temas agrícolas: manejo y control de plagas y enfermedades de cultivos de importancia económica; tecnologías para el manejo eficiente del agua, mejoramiento genético de las variedades de maíz, frijol, arroz, chile, cártamo, soya y ajonjolí entre otros; en el área pecuaria se contribuyó con el desarrollo de pruebas diagnósticas para la detección de enfermedades del ganado, así como en la producción de forraje para crianza y buena alimentación; para el subsector forestal se contribuyó en los temas de conservación de semillas, establecimiento de plantaciones e incendios forestales y en los temas multisectoriales se estudiaron especies vegetales con potencial para la producción de biodiesel y se llevaron a cabo acciones orientadas al desarrollo de las capacidades

tecnológicas de productores y extensionistas. El desarrollo de las investigaciones a través de proyectos en 2018 atendió las siguientes demandas por subsector.

- ❖ **Forestal:** Conservación de semillas, evaluación y monitoreo de obras de conservación de suelo, establecimiento de plantaciones forestales en áreas degradadas, identificación molecular de insectos exóticos de productos y subproductos forestales, mejores prácticas de aserrío y secado, respuesta de la regeneración natural al incremento de incendios forestales en el contexto del cambio climático.
- ❖ **Agrícola:** Formación de híbridos y variedades mejoradas de maíz de grano blanco y amarillo así como diversificación de germoplasma, generación de variedades de garbanzo blanco con resistencia a enfermedades, desarrollo de tecnología de producción orgánica para fresa, desarrollo de genotipos de frijol negro de alto rendimiento, desarrollo de variedades de chile con alto potencial productivo, mejoramiento de la productividad y calidad de grano de arroz, innovaciones tecnológicas sostenibles para mejorar la productividad y rentabilidad en frutales, formación de variedades de cártamo, soya y ajonjolí con alta calidad industrial, mejora genética del amaranto, estrategias y algoritmos para incrementar la productividad del agua, selección de genotipos de papaya sobresalientes para el desarrollo de semilla y vitroplanta, desarrollo de una cosechadora para frijol,
- ❖ **Pecuarios:** Desarrollo de pruebas diagnósticas para detectar enfermedades del ganado, estrategias alimenticias para incrementar la producción y calidad nutricional de la leche, generación de líneas de abejas de alto comportamiento de acicalamiento y resistentes a enfermedades, desarrollo de un producto nutracéutico para el control de nematodos, uso de forrajes alternativos en la alimentación para mejorar la cadena de valor de carne.
- ❖ **Otras demandas:** Determinación del potencial de variedades vegetales y bioproductos para la producción de biocombustibles, monitoreo de plagas de alta movilidad, capacitación a técnicos y productores, realización de eventos masivos de difusión de las tecnologías generadas por el INIFAP.

### III. APLICACIÓN DE RECURSOS

- Para el cumplimiento de sus metas, en el ejercicio fiscal de 2018 se le asignó al Instituto un presupuesto original de 1,548,356.0 miles de pesos, y se pagaron 1,505,072.1 miles de pesos. En el desempeño de dicho objetivo, el Instituto pagó un presupuesto inferior en 2.8% en relación al asignado originalmente. Lo anterior, debido principalmente a la generación de economías por plazas vacantes en el capítulo 1000.
- En relación a lo pagado, de los 1,505,072.1 miles de pesos, 1,260,214.3 miles de pesos son Transferencias del Gobierno Federal y 244,857.8 miles de pesos son Recursos Propios obtenidos por la venta de Servicios (a través de convenios y/o contratos con diversas fuentes financieras) y Productos de Investigación. De estos últimos 69,226.1 miles de pesos fueron devengados en el Fideicomiso INIFAP-2007, en términos del artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología, que en lo fundamental se refiere a proyectos de investigación de los Centros de Investigación que tendrán continuidad el año siguiente, de acuerdo a lo convenido con las diversas fuentes financieras y según las autorizaciones del Comité Técnico del Fideicomiso, de acuerdo a sus Reglas de Operación. Es importante mencionar que el Fideicomiso del INIFAP también está sujeto al proceso de rendición de cuentas, tiene su propia contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología y se dictamina por Auditor Externo.